



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA N° 003-2022-HNAL: ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

En la ciudad de Lima en las instalaciones del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" ubicado en la Av. Alfonso Ugarte N° 848 Cercado de Lima, en la Oficina de Personal, siendo las 02:30 pm del día 21 de febrero de 2022, en mérito de la Resolución Directoral N° 013-2022-HNAL/D que conforma la Comisión encargada de llevar a cabo los Procesos de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, se reunieron:

MIEMBROS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO QUE REPRESENTA
1	M.C Jorge Alfredo GUTIERREZ CAMPOS	PRESIDENTE	Representante de la Dirección General
2	Lic. Adm. Rosa Janet VASQUEZ MANAY	SECRETARIA TÉCNICA	Jefa de la Oficina de Personal
3	Abg. Miguel Andrés SOPLOPUCO MONCADA	MIEMBRO	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
4	Esp. Vicente Federico SUAREZ MORI	MIEMBRO	Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Asimismo, se deja constancia en la presente acta, la presencia en calidad de veedor de la persona que se detallan a continuación:

Sr. Javier ASTETE OVALLE: En representación del Sindicato Único de Trabajadores del HNAL (SUTHAL)

Encontrándose la totalidad de los miembros, el Presidente procedió a dar lectura integral del contenido del acto administrativo, seguidamente señaló como punto de agenda:

Evaluación de solicitudes de los postulantes inscritos al Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera

Respecto a este punto de la agenda, el Presidente de la Comisión manifiesta que según el Cronograma, del 31 de enero al 09 de febrero de 2022, se presentaron 81 postulantes, procediéndose con la revisión de las solicitudes y documentación adjunta y/o que obra en su legajo, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2021-SA y de conformidad con la Absolución de Consultas elaboradas por la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Ministerio de Salud, la misma que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 13.5 del artículo 13 del D.S N° 034-2021-SA, tienen carácter vinculante para todas las Unidades Ejecutoras.

Luego de efectuada la revisión, se obtuvieron los siguientes resultados, según anexo que forma parte integrante de la presente acta, resultando (67) APTOS y (14) NO APTOS.

Acuerdo:

Luego de efectuada la revisión de las solicitudes de los postulantes inscritos al Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, se acuerda dar por concluida la etapa de evaluación de solicitudes y asimismo se realice la publicación de los Resultados del mismo, en el plazo establecido en el cronograma en el portal institucional y en los murales de la Oficina de Personal.

Con lo que concluyó la presente reunión, siendo las 3:30 pm del 21 de febrero de 2022, luego de leída la presente acta, se ratifican y firman en señal de conformidad.


.....
M.C. Jorge Alfredo GUTIERREZ CAMPOS
Presidente


.....
Lic. Adm. Rosa Janet VASQUEZ MANAY
Secretaria Técnica


.....
Abg. Miguel Andrés SOPLOPUCO MONCADA
Miembro


.....
Esp. Planeamiento Vicente Federico SUAREZ MORI
Miembro


.....
Sr. Javier ASTETE OVALLE
Veedor - SUTHAL